



DECRETO N°4.333 del 30/12/2016

DICTA TEXTO INTEGRO DE LA "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIÓN, PERMISOS Y SERVICIOS".

- Acápite 13 artículo 18°, de la mencionada Ordenanza:

13. Costos de producción de información requerida por Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, acorde instrucción N° 10, punto 1.2 letra g, del Consejo para la Transparencia; se cobrará el costo de la adquisición del medio por el cual se remitirá la información a petición del solicitante (soportes magnéticos: diskettes, cintas magnéticas etc., soportes electrónicos: pendrives, memorias etc., o medios ópticos: CD, DVD, etc.). En caso de requerirse en soporte físico se cobrará por hoja simple 0,10% de una UTM y certificados por la Secretaria Municipal 0,20% de 1 UTM